

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
«Sociedad Anónima Cros»

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirías en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.666.221 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 34.110.559 al 37.776.769, con los mismos números derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de febrero de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Anónima Cros», mediante escritura pública del 3 de mayo de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de julio de 1988.—El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—11.602-C.

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de julio de 1988 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 13 de julio de 1988, los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE), CIF número A-28-013225, código valor número 16538008, en virtud de escritura pública de fecha 26 de febrero de 1988:

2.660.611 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.382.659 al 18.043.269, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1988.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—11.795-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas, ha acordado ampliar el capital social en la siguiente proporción:

Una acción nueva por cada 87 acciones, al tipo del 846,50 por 100, es decir, con una prima de emisión del 746,50 por 100, y

Una acción nueva por cada 10 acciones, sin desembolso alguno, con cargo a reservas.

El importe nominal de la emisión es de cuatro mil novecientos cincuenta y dos millones quinientos

veintinueve mil (4.952.529.000) pesetas, representado por acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir de la última anterior y de la serie única de que se componen las acciones del Banco.

Período de suscripción: Un mes, a contar desde el 31 de julio de 1988.

Podrán participar también en esta ampliación los titulares de las acciones procedentes de las conversiones de bonos de la sexta emisión de bonos de Tesorería del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», así como los titulares de las acciones que se entreguen a los suscriptores de la ampliación que actualmente se está llevando a cabo, y cuyo período de suscripción es de un mes, a partir del 28 de junio pasado.

Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos que las anteriores y participarán en los beneficios sociales desde el día 31 de agosto de 1988.

Madrid, 19 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.807-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO,
SOCIEDAD ANONIMA
(BANESTO)**

Bonos de Tesorería, 5.^a emisión, de fecha
25 de noviembre de 1986

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la citada emisión, se pone en general conocimiento que el próximo cupón a pagar, vencimiento 31 de diciembre de 1988, se hará efectivo al tipo del 8,25 por 100 anual.

Madrid, 1 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.806-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Bonos de Tesorería, emisión junio-julio de 1986

Se comunica a los bonistas de la serie arriba citada que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, los bonos de la misma devengarán un interés del 6,75 por 100 anual en el cupón semestral que se inicia el 20 de julio de 1988 y cuyo pago se realizará el 20 de enero de 1989.

Madrid, 20 de julio de 1988.—El Secretario general, Antonio de Hoyos González.—11.804-C.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.
(BANDESCO)**

Bonos de Caja serie «L», emisión 15 de enero de 1980
Bonos de Caja serie «Y», emisión 15 de octubre
de 1984

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de las series citadas, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 15 de enero de 1989 para ambas, se hará efectivo al tipo del 9 por 100 anual.

Madrid, 20 de julio de 1988.—Banco del Desarrollo Económico Español.—11.808-C.

**COMPañIA ELECTRICA
DE LANGREO, S. A.**

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisiones 31 de julio de 1978 serie «G», 31 de julio de 1978 serie «H» y 9 de agosto de 1982 serie «L»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de estas emisiones que por sorteo celebrado el 8 del corriente mes, ante el Notario don Francisco José López Goyanes, se han amortizado los títulos siguientes:

Emisión 1978, serie G = 2.500 títulos números:

1.401 al 1.500	14.101 al 14.200
1.601 1.700	15.001 15.100
2.401 2.500	15.101 15.200
4.001 4.100	15.401 15.500
5.501 5.600	16.301 16.400
5.701 5.800	16.901 17.000
6.601 6.700	18.301 18.400
7.001 7.100	18.501 18.600
8.201 8.300	18.701 18.800
8.701 8.800	18.801 18.900
9.001 9.100	18.901 19.000
12.501 12.600	19.101 19.200
13.701 13.800	

Con esta amortización queda cancelada la emisión.

Emisión 1978, serie H = 1.250 títulos números:

101 al 200	7.601 al 7.700
201 300	7.701 7.800
301 400	8.001 8.100
901 1.000	8.101 8.200
2.901 3.000	8.301 8.400
3.001 3.100	8.851 8.900
4.701 4.800	

Con esta amortización queda cancelada la emisión.

Emisión 1982, serie L = 5.000 títulos números:

1.601 al 1.700	19.301 al 19.400
2.301 2.400	22.001 22.100
2.401 2.500	22.301 22.400
2.901 3.000	22.801 22.900
3.001 3.100	23.601 23.700
4.001 4.100	24.401 24.500
6.801 6.900	24.701 24.800
7.401 7.500	25.501 25.600
8.301 8.400	25.601 25.700
9.401 9.500	26.701 26.800
9.501 9.600	26.901 27.000
9.901 10.000	27.801 27.900
13.301 13.400	28.001 28.100
13.401 13.500	29.301 29.400
13.501 13.600	29.701 29.800
14.101 14.200	30.701 30.800
14.901 15.000	30.901 31.000
15.401 15.500	31.201 31.300
15.701 15.800	31.601 31.700
16.101 16.200	32.501 32.600
16.201 16.300	32.701 32.800
17.101 17.200	33.101 33.200
17.401 17.500	35.101 35.200
18.001 18.100	39.401 39.500
18.401 18.500	39.701 39.800

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el 31 de julio próximo para los correspondientes a las emisiones series G y H y el 10 de agosto próximo para los correspondientes a la emisión serie L, operación que se hará en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya, Herrero, Bilbao, Popular Español y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en sus

sucursales y agencias y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 11 de julio de 1988.—«Compañía Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima».—El Administrador único.—3.970-5.

COMPANÍA ELÉCTRICA DE LANGREO, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 30 de julio de 1983, serie «M»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas que de acuerdo con las condiciones de emisión, a partir del próximo día 31 del presente mes, quedan amortizados, en una octava parte de su valor nominal, todos y cada uno de los títulos, según detalle:

	Pesetas
Valor nominal actual	37.500
Valor nominal a partir del 31 de julio de 1988	31.250
Líquido a pagar (3.ª amortización)	6.250

El reembolso a los tenedores de los títulos se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya, Herrero, Bilbao, Popular Español y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra estampillas de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 11 de julio de 1988.—El Administrador único.—3.969-5.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S. A. (CEPSA)

BONOS CONVERTIBLES EMISIÓN «JULIO 1985»

Tercera opción de conversión y amortización total

Conforme a lo estipulado en la correspondiente escritura de emisión, desde el día 20 de julio hasta el próximo día 18 de agosto, ambos inclusive, los tenedores de bonos de esta Sociedad, emisión «Julio 85», podrán optar por convertirlos en acciones de CEPSA, mediante suscripción, de acuerdo con las condiciones establecidas.

A tal efecto, esta Compañía informa:

a) Que el cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid de las acciones de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), fue:

1. Del 20 de abril al 19 de julio de 1988 (tres meses anteriores a la fecha de conversión), 493,587 por 100.

2. Del 20 de junio al 19 de julio de 1988 (último mes anterior a la fecha de conversión), 493,295 por 100.

b) Que el cambio de cierre de la cotización de los expresados títulos en la mencionada Bolsa, hoy, día 19 (último día anterior a la fecha de conversión), ha sido, 491 por 100.

c) Que la cotización media del derecho de suscripción de la ampliación de capital realizada por la Compañía del 20 de junio al 19 de julio de 1988 ha sido, 225,454 pesetas.

d) Que aplicada la cláusula antil dilución al cambio medio del período comprendido entre el 20 de abril y el 19 de julio de 1988, resulta un cambio del 463,361 por 100 que, una vez rebajado en el 15 por 100, queda en el 393,857 por 100.

e) Que, dada la limitación existente, la conversión será llevada a efecto valorando los bonos a su valor nominal y las acciones de CEPSA al 200 por 100.

f) Que las acciones que se suscriban por esta conversión gozarán de los mismos derechos políticos

y económicos que las acciones al portador en circulación, entrando a participar en beneficios a partir del 20 de julio de 1988.

g) Que la conversión deberá solicitarse por escrito al Banco Central o al Banco de Santander, directamente o a través de los Bancos en que los bonos estén depositados, dentro del plazo de la opción que finaliza el 18 de agosto de 1988.

h) Que los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de CEPSA.

Se comunica, igualmente, que todos aquellos bonos que no sean presentados a conversión se amortizarán, mediante reembolso a su valor nominal, con efectos del día 20 de julio de 1988, fecha a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 19 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.983-12.

PROMOTORA MAB, S. A.

MALAGA

En escritura pública de 14 de julio de 1988 se ha formalizado el acuerdo de disolución y liquidación de «Promotora Mab, Sociedad Anónima», adoptado por la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada en la misma fecha, aprobándose el siguiente Balance con la consideración de Balance final de la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, al no existir acreedor alguno de la Sociedad y adjudicar el único Activo de la Sociedad a su único accionista.

Balance

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	619.703.076
Terrenos	619.703.076
Gastos amortizables	20.256.924
Gastos de constitución	19.448.829
Gastos primer establecimiento	808.095
Total Activo	639.960.000
Pasivo:	
Capital social	750.000.000
Capital pendiente de desembolso	110.040.000
Capital desembolsado	639.960.000
Total Pasivo	639.960.000

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 18 de julio de 1988.—El Administrador único-liquidador.—11.791-C.

INVERSIONES BAZTAN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Programa de fundación

Es promotor de «Inversiones Baztán, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Patrimonios (SOGESCA YA), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 110, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, inscripción primera de la hoja 71.328, folio 42, tomo 1.218 general, 1.160 de la sección tercera del libro de Sociedades, con fecha 8 de octubre de 1986 y en su nombre don Juan Vilanova Garcia, de nacionalidad española, con domicilio en calle Panamá, número 30, 3.º B, urbanización «Puerta de Sierra II», Majadahonda (Madrid), y con documento nacional de identidad 19.464.991, Administrador único de la Sociedad, cuya firma debidamente legalizada, se extiende al pie de este programa.

«Inversiones Baztán, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima», es una Sociedad de Inver-

sión Mobiliaria de capital fijo, acogida a lo dispuesto por la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, que la desarrolla, para lo que ha obtenido por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con fecha 14 de junio de 1988, la previa aprobación de sus Estatutos.

De acuerdo con éstos, su objeto social será con carácter exclusivo:

«La adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros, para compensar por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimiento sin participación mayoritaria, económica o política en otras Sociedades.»

La Sociedad tendrá una duración indefinida y su domicilio se fija en Madrid, paseo de la Castellana, 110.

Su capital social será de 200.000.000 de pesetas, representado por 200.000 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

La suscripción de sus acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de quince días, contados a partir de la publicación de este programa en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que dentro del plazo previsto no se suscribieran todas las acciones representativas del capital de la futura Sociedad, ésta no podrá constituirse y el promotor reembolsará a los suscriptores el importe de sus aportaciones.

En el caso de que el número de suscripciones rebasase la cifra del capital solicitado, se reducirán aquellas en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones aisladas.

La Sociedad será constituida dentro de los noventa días siguientes al cierre del plazo de suscripción.

La suscripción deberá realizarse en metálico en Madrid, paseo de la Castellana, número 110, distrito postal 28046.

El patrimonio de la Sociedad se invertirá sometiéndose en todo caso al cumplimiento de los requisitos de limitación de participaciones, transparencia operativa y obligaciones de información y auditoría exigidos por la legislación que regula este tipo de Sociedades, manteniendo un justo equilibrio entre renta fija y variable y otros activos financieros, de forma que le permita obtener, junto a una atractiva rentabilidad, un continuo crecimiento de sus activos.

Madrid, 6 de julio de 1988.—11.792-C.

MARQUITE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por orden del señor Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Prim, 11, Madrid, el 8 de agosto de 1988, a las veintiuna horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al orden del día que se indica a seguir:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 1987.

2.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1987.

3.º Resolución sobre la distribución de beneficios del ejercicio de 1987.

4.º Renovación o reelección de cargos del Consejo de Administración y nombramiento, si procediera, de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ortego Navarro.—11.787-C.

BUSAVAL, S. G. R.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1987

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado neto.....	21.147.912	Capital y reservas.....	248.163.998
Gastos amortizables.....	2.827.378	Fondo de garantía.....	53.413.033
Deudores y ajustes por periodificación.....	25.947.780	Deudas a corto plazo.....	5.944.847
Cuentas financieras.....	179.977.238	Deudas a medio y largo plazo.....	12.500.625
Situación transitoria financiación.....	93.387.500	Ajustes por periodificación.....	3.033.100
		Cuenta de Explotación.....	232.205
Cuentas de Orden.....	231.432.552	Cuentas de Orden.....	231.432.552
Total Activo.....	554.720.360	Total Pasivo.....	554.720.360

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Gastos generales.....	12.193.287	Comisión aval.....	3.566.542
Amortizaciones.....	974.679	Ingresos financieros.....	21.910.407
Provisiones de explotación.....	9.636.142	Ingresos extraordinarios.....	40.500
Resultados extraordinarios.....	722.626		
Resultado cartera de valores.....	1.718.010		
	25.244.744		
Cuenta de Resultados.....	232.205		
Total gastos.....	25.476.949	Total ingresos.....	25.476.949

Madrid, 26 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-11.270-C.

IMAPLAS, S. A.

(Disolución)

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de febrero de 1988, acordó la disolución de esta Sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias.....	3.000.000
Total Activo.....	3.000.000
Pasivo:	
Capital.....	3.000.000
Total Pasivo.....	3.000.000

Madrid, 18 de mayo de 1988.-El liquidador, Francisco Soto García.-11.168-C.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Anuncio

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 20 de junio de 1988, en primera convocatoria, a la que asistió el 99,999 por 100 del capital social, se acordó por mayoría de 99,998 por 100 del capital social, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social actual de 13.543.712.810 pesetas en la cantidad de 6.565.511.750 pesetas, quedando el capital fijado en 6.978.201.060 pesetas. La reducción se hace con cargo a la cuenta de capital, lo que comporta la devolución al accionista de 175 pesetas nominales por título, los cuales quedan reducidos en la indicada cantidad, siendo su nuevo valor nominal el de 186 pesetas por acción.»

El presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Comas Casas.-3.968-5. 1.ª 21-7-1988

CAHISPA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE VIDA

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas a 31 de diciembre de 1986: 6.898.596.985 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de junio de 1988: LXQ.OET.FYB-TYN-LIJ-NGC-PRV-XYW.

Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.212.617.000 pesetas.

Barcelona, 30 de junio de 1988.-El Apoderado, Ignasi Feixas Sibila.-11.216-C.

FARHIAN, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Anglès, de Santa Coloma de Farnés, a las diecisiete horas del día 16 de agosto, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 17 siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los actuales Administradores desde la fecha de caducidad de sus nombramientos.

Tercero.-Ratificación de acuerdos de anteriores Juntas generales.

Santa Coloma de Farnés, 14 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martorell Busquets.-11.801-C.

ALMACENES JUAN MORO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para que, cumplimentados los requisitos legales y estatutarios, asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará, Dios mediante, en segunda convocatoria a las doce horas del martes 9 de agosto de 1988, en el domicilio social, si no se pudiera celebrar en primera convocatoria el día 8 de agosto, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Formación de la lista de asistentes y cumplimentación de los demás requisitos legales para la constitución de la Junta.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados e informe de los censores de cuentas relativos al ejercicio cerrado de 1987.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.-Aplicación de resultados.

Quinto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Sexto.-Aprobación del acta o designación de Interventores conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 27 de junio de 1988.-La Presidenta del Consejo de Administración, Esperanza Moro de la Puente.-11.779-C.

GONIO, S. A.

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de febrero de 1988, acordó la disolución de esta Sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias.....	1.200.000
Total Activo.....	1.200.000
Pasivo:	
Capital.....	1.200.000
Total Pasivo.....	1.200.000

Madrid, 18 de mayo de 1988.-El liquidador, Francisco Soto García.-11.167-C.

MERCADONA, S. A.

Supermercados

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Tavernes Blanques (Valencia), calle Valencia, número 5, el día 10 de agosto de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, día 11, a la misma hora y en el domicilio social indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Tavernes Blanques (Valencia), 15 de julio de 1988.-El Consejero Delegado, Juan José Roig Alfonso.-4.310-D.

COMPañIA DE AGUAS MINERALES PURAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 8 de agosto de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 de agosto, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación, domicilio y objetos sociales.

Segundo.—Reducción del capital social a 1.436.000 pesetas.

Tercero.—Modificación de los artículos 1.º y 3.º al 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Jaraba, 1 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—4.106-D.

DERFIL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ecuador, 75, Barcelona, el día 10 de agosto de 1988, a las nueve horas, en primera convocatoria y, si procediera por falta de quórum, el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, para someter a la Junta el conocimiento y resolución de los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 998.000 pesetas.

Segundo.—Modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aumentar el capital social en la cantidad de 4.998.000 pesetas.

Cuarto.—Modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de julio de 1988.—El Administrador, Juan Viñas Costa.—11.611-C.

PIQ, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1985, ha acordado ampliar el capital social en 25.000.000 de pesetas, poniendo en circulación 25.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, y numeradas del 125.001 al 150.000, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

Primero.—Se emitirán las acciones a la par y libres de gastos. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el día 15 de septiembre al día 15 de octubre de 1988, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas.

Segundo.—Los señores accionistas acreditarán su derecho de suscripción contra entrega del cupón número 26 de las antiguas acciones, que quedará inhabilitado para cualquier otro fin o efecto, desembolsando en el mismo acto de la suscripción el 70 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriban.

Tercero.—Las anteriores operaciones deberán realizarse en el domicilio social de la Sociedad, paseo de la Castellana, 174, 28046 Madrid, en donde les serán entregados los resguardos provisionales de las acciones que suscriban.

Cuarto.—El desembolso del restante 30 por 100 se efectuará cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Quinto.—Los señores accionistas que no hubieran hecho uso de su derecho preferente de suscripción hasta el 15 de octubre de 1988, se entenderá que renuncian al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.609-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (MOBINTER)

DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA

Ejercicio 1988

A partir del día 1 de julio próximo y por medio de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio de 1988, que será del siguiente importe unitario:

Rendimiento íntegro: 20,00 pesetas.
Retención 20 por 100: 4,00 pesetas.
Importe líquido: 16,00 pesetas.

Santander, 20 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.601-C.

CONSTRUCCIONES ESPINOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social (calle Costa Correas, 17, de la Seo de Urgel), el día 26 de agosto de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.—Acuerdo de ampliación de capital.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Seo de Urgel, 29 de junio de 1988.—4.272-D.

COMERCIAL ASSENS-LLOFRU, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balmes, 21, el próximo día 26 de agosto, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 29 de febrero del año actual.

Segundo.—Ampliación de resultados.

Tercero.—Ampliación objeto social de la Compañía y posterior modificación, artículo 3.º de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Assens Vila.—11.575-C.

POLEXTRUPAC, S. A. L.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 11 de septiembre, a las ocho horas, en primera convocatoria y para el día 12, a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, renovación y ampliación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del acta y delegación en persona o personas para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Barcelona, 27 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo, Magí Murlá i Lorenzo.—4.205-D.

PRONTO, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Entidad mercantil anónima «Pronto, Sociedad Anónima», ha modificado su denominación social por la de «Hotels Pyr, Sociedad Anónima».

Madrid, 8 de julio de 1988.—El Consejero-Delegado.—11.591-C.

ULIBARRI, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1985, ha acordado aumentar el actual capital social fijado en 80.000.000 de pesetas, hasta la cifra de 100.000.000 de pesetas. Los 20.000.000 de pesetas, objeto de aumento estarán representados por 2.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 80.001 al 100.000, ambos inclusive.

La suscripción y desembolso se realizará el 1 al 30 de septiembre de 1988, en las oficinas de la Sociedad.

Las acciones no suscritas dentro del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.608-C.

J. ANTONIO MOMPO, S. A.

En Junta general celebrada por la mercantil «J. Antonio Mompó, Sociedad Anónima», el día 5 de julio de 1988, se acordó reducir el capital social en la cifra de 47.600.000 pesetas, dejándolo en 70.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los accionistas, con cargo a la Cuenta de Capital, de 340 pesetas por acción, con entrega a los socios de acciones de la Entidad «Exportadora Vinícola Valenciana, Sociedad Anónima» (VINIVAL), existentes en el patrimonio social.

Cuanto se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le fueren de aplicación.

Alboraya (Valencia), 8 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Mompó Ochoa.—3.872-10. y 3.ª 21-7-1988

ACUICULTURA DEL SUR, S. A. (ACUASUR)

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Acuasur», celebrada el día 7 de julio de 1988, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad reducir el capital social en

20.000.000 de pesetas, dejándolo en la cifra de 30.000.000 de pesetas, mediante el procedimiento de reducir el nominal de cada acción desde la cifra de 50.000 pesetas a la de 30.000 pesetas. Dado que el capital social no está totalmente desembolsado, aun cuando está acordado el desembolso de dividendos pasivos precisamente del 40 por 100 de su importe, la reducción se lleva a efecto sin reembolso ni restitución de aportaciones a los accionistas, sino solamente mediante la renuncia, por parte de la Sociedad, a la percepción de la parte de capital suscrito y no desembolsado y consiguiente liberación o remisión de la obligación de los socios del pago de ulteriores dividendos pasivos, los cuales no podrán acordarse en lo sucesivo, así como la anulación de los anteriores acuerdos relativos al desembolso del 40 por 100 pendiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, P. D., Miguel Cano Trigo.—11.688-C. y 3.ª 21-7-1988

INMOBILIARIA CERVERA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1988, acuerda reducir el capital social en 2.500.000 pesetas, mediante reembolso a los accionistas, dejándolo establecido en 15.500.000 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.472-C. y 3.ª 21-7-1988

INDUSTRIAL DE TRANSFORMADOS METALICOS, S. A.

Reducción del capital social

(Primer anuncio)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, válidamente celebrada el día 1 de julio de 1988, y en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el capital social, que era de 220.000.000 de pesetas, se reduce en la cantidad de 50.000.000 de pesetas, y pasa a ser de 170.000.000 de pesetas, mediante devolución proporcional a todos los accionistas, y emisión de nueva serie de acciones. Durante el plazo de tres meses, cualquier acreedor podrá oponerse a la ejecución del acuerdo, en la forma que señala el citado artículo de la Ley reguladora.

Valladolid, 5 de julio de 1988.—El Presidente de la Sociedad.—11.603-C. 1.ª 21-7-1988

M-CD MANAGEMENT AND COMMUNICATION DEVELOPMENT, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace pública la celebración de la Junta general ordinaria, con carácter universal, en la fecha de 30 de junio de 1988, en la que se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Interstudies, Sociedad Anónima» y «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera,

traspasándose en bloque la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima» a «Interstudies, Sociedad Anónima», quien quedará subrogada a título de sucesora universal de la absorbida, quedando «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación.

Segundo.—Aprobar el Balance de «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», cerrado al día 29 de junio de 1988, que sirve de base a los presentes acuerdos, así como el canje de cuatro acciones de la Sociedad por cada una de las que habrá de emitir «Interstudies, Sociedad Anónima», a los fines de realizar la operación.

Tercero.—Someter a la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva de que por la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para declarar cumplida la condición suspensiva y adoptar todos los acuerdos y medidas necesarios que, en los términos legalmente establecidos, precise para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, realizando todos los negocios, actos y operaciones que permitan la inscripción de los acuerdos en los Registros públicos pertinentes y en particular en el Registro Mercantil, otorgando las escrituras públicas necesarias y suscribiendo toda clase de documentos administrativos y procesales que fuesen requeridos a estos fines, pudiendo aclarar, precisar y completar los acuerdos de la Junta con toda amplitud que fuese requerida en derecho, pudiendo delegar en uno o varios Consejeros las facultades que se confieren por la Junta al Consejo de Administración.

Madrid, 7 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.922.-10. 1.ª 21-7-1988

INTERSTUDIES, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace pública la celebración de la Junta general ordinaria, con carácter universal, en la fecha de 30 de junio de 1988, en la que se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Interstudies, Sociedad Anónima» y «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, traspasándose en bloque la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima» a «Interstudies, Sociedad Anónima», quien quedará subrogada a título de sucesora universal de la absorbida, quedando «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Interstudies, Sociedad Anónima», cerrado el día 29 de junio de 1988, que sirve de base a los presentes acuerdos, así como el canje de cuatro acciones de «M-CD Management and Communication Development, Sociedad Anónima», por cada una de las que habrá de emitir «Interstudies, Sociedad Anónima», a los fines de realizar la operación.

Tercero.—Aprobar la emisión y puesta en circulación de 4.000 acciones nominativas, números 1.001 a 5.000, que se emitirán a la par con el fin de realizar la fusión por absorción a que se concretan los dos acuerdos precedentes, renunciando los accionistas a su derecho preferente de suscripción. En consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales deberá modificarse a tenor de la ampliación señalada.

Cuarto.—Someter a la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva de que por la Sociedad absorbida se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para declarar cumplida la condición suspensiva y adoptar todos los acuerdos y medidas necesarios que, en los términos legalmente establecidos, precise para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, realizando todos los negocios, actos y operaciones que permitan la inscripción de los acuerdos en los Registros públicos pertinentes y en particular en el Registro Mercantil, otorgando las escrituras públicas necesarias y suscribiendo toda clase de documentos administrativos y procesales que fuesen requeridos a estos fines, pudiendo aclarar, precisar y completar los acuerdos de la Junta con toda amplitud que fuese requerida en derecho, pudiendo delegar en uno o varios Consejeros las facultades que se confieren por la Junta al Consejo de Administración.

Madrid, 7 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.920.-10. 1.ª 21-7-1988

GARBEMA, S. A.

Primer anuncio de Transformación de Sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Garbema, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 18 de junio de 1988, adoptó el acuerdo de transformar la Compañía en «Sociedad de Responsabilidad Limitada», lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—11.612-C. 1.ª 21-7-1988

FINANCIERA IBERICA, S. A.

«Financiera Ibérica, Sociedad Anónima», ha acordado en su Junta general extraordinaria de accionistas de hoy, por razón de pérdidas, reducir el capital social en 1.500.000 pesetas, quedando cifrado en adelante en 3.500.000 pesetas, representado por 7.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una; acordándose proceder al canje de las acciones anteriores a razón de diez acciones viejas por siete acciones nuevas, para lo que se emiten 7.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 7.000. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los accionistas el plazo de un mes a partir de esta publicación para presentar al canje sus acciones primitivas, decretándose la nulidad de las que no se presentaren dentro de dicho plazo, para proceder, en su caso, conforme al referido artículo 100.

Barcelona, 10 de junio de 1988.—El Administrador.—4.089-D. 2.ª 21-7-1988

OBRADEX, S. A.

En Junta universal celebrada el día 6 de marzo de 1988 se acordó por unanimidad reducir el capital social de esta Entidad en la suma de 7.600.000 pesetas, restitución de sus aportaciones a los accionistas, así como también transformar la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, teniendo en cuenta que, según balance, el valor patrimonial de la acción coincide con el valor nominal.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 98 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sarrión (Teruel), 11 de julio de 1988.—El Gerente, José Olmedo.—3.888-5. 2.ª 21-7-1988